

# COMUNICADO

**Estimados clientes:**

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del miércoles 15 de diciembre del 2010, entrarán en vigencia las Modificaciones a las Tasas de Interés de los Productos Pasivos de la CMAC ICA.

Dichas variaciones serán aplicables para las cuentas que se aperturen a partir de la fecha anteriormente indicada, así como para las renovaciones de cuentas que se realicen a partir de dicha fecha.

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público junto con este aviso y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 29 de noviembre del 2010

GERENCIA DE AHORRO Y FINANZAS